

COMUNICADO PRE LLAMADO A ELECCIONES DE DIRECTORIO
23 de Agosto

El próximo 30 de Agosto se realizará la convocatoria a candidatos para ocupar tres vacantes en el Directorio de LACNIC.

Dando cumplimiento a lo aprobado en la [Asamblea extraordinaria](#) del 4 de mayo del 2022, el Directorio pone a disposición el [Reglamento de competencias e idoneidad](#) a utilizarse en la evaluación de las candidaturas a órganos electivos estatutarios de LACNIC.

La publicación de este reglamento habilita la ampliación del Directorio con un integrante adicional a los siete actuales, con lo cuál en esta elección estarán en decisión tres vacantes del Directorio.

Las personas interesadas en postularse como candidatos al Directorio de LACNIC, además de completar los formularios habituales, ahora deberán acreditar satisfactoriamente la [Evaluación de Competencias](#)

La Comisión Electoral será la autoridad encargada de validar las candidaturas y la aplicación del nuevo Reglamento de competencias e idoneidades.

Para más información y contexto sobre el rol de directorio, acceda a esta [nota](#).